

VISTOS:

- Memorandum N° 1266, de fecha 02 de Mayo de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Ciclo de Cine Vecinal Itinerante 2da. parte".
- Registro de Correspondencia N° 6017, de fecha 05 de Mayo de 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CICLO DE CINE VECINAL ITINERANTE 2DA. PARTE**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: Ciclo de Cine Vecinal Itinerante 2da Parte.														
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de DIDECO-NORTE.														
1.3.-LUGAR	: Unidades Vecinales del Sector Norte de Arica.														
1.4.-FECHA	: Mayo a Julio 2011														
1.5.-CLAUSULA C/V	:														
1.6.-COBERTURA	: 1000 personas.														
1.7.-PROGRAMA	:														
II.- FUNDAMENTOS	: Debido al notable crecimiento poblacional del territorio que interviene la Dideco Norte y en especial al alto numero de población joven e Infantil, se hace necesario generar espacios recreativos y de encuentro familiar, que propendan a fortalecer la convivencia entre los vecinos del sector.														
III.-OBJETIVO GENERAL	: Generar un espacio de alegría y recreación a las familias de la comunidad del sector Pobl. Raúl Silva Henríquez.														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Brindar un espacio recreativo cultural a la comunidad, con la emisión de video películas infantiles durante los meses de Mayo a Julio en los sectores de la Pobl. Raúl Silva Henríquez. - Realizar 12 jornadas de Video Cine en las siguientes localidades : <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>J.V. 11 de Septiembre.</td> <td>J.V. San Valentín</td> </tr> <tr> <td>J.V. Jallalla</td> <td>J. V. Santiago Arata Gandolfo</td> </tr> <tr> <td>J.V. Las Vizcachas</td> <td>J.V. Villa Los Laureles</td> </tr> <tr> <td>J. V. Concordia</td> <td>J.V. Villa El Solar</td> </tr> <tr> <td>J.V. Vista Hermosa</td> <td>J.V. Villa del Mar</td> </tr> <tr> <td>J.V. Salvador Allende.</td> <td>Conjunto Habitacional Puerta del Pacifico</td> </tr> <tr> <td>J.V. Juan Pablo II</td> <td></td> </tr> </table>	J.V. 11 de Septiembre.	J.V. San Valentín	J.V. Jallalla	J. V. Santiago Arata Gandolfo	J.V. Las Vizcachas	J.V. Villa Los Laureles	J. V. Concordia	J.V. Villa El Solar	J.V. Vista Hermosa	J.V. Villa del Mar	J.V. Salvador Allende.	Conjunto Habitacional Puerta del Pacifico	J.V. Juan Pablo II	
J.V. 11 de Septiembre.	J.V. San Valentín														
J.V. Jallalla	J. V. Santiago Arata Gandolfo														
J.V. Las Vizcachas	J.V. Villa Los Laureles														
J. V. Concordia	J.V. Villa El Solar														
J.V. Vista Hermosa	J.V. Villa del Mar														
J.V. Salvador Allende.	Conjunto Habitacional Puerta del Pacifico														
J.V. Juan Pablo II															
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director de Dideco - Personal DIDECO norte <p>Requerimientos materiales a publicar en Portal Chile compra:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Denominación</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales para colaciones consistente en: 1000 cajas de jugo de 200 cc (variedad de sabores), 1000 bebidas de 250cc (coca cola, fanta o sprite), 1000 mini ramitas, 1000 mini galletas de distintas variedades, 1000 mini alfajores, 1000 mini queques</td> <td style="text-align: right;">850.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de Oficina : 4 Resma Carta de color crema, 20 pliegos Papel Kraft, 8 Resma Oficio, 20 Plumones (Azul, rojo y negro), 40 Lapiceros (azul, rojo, negro)</td> <td style="text-align: right;">130.000</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de Películas</td> <td style="text-align: right;">20.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor del Programa IVA incluido hasta \$ 1.000.000</p>	Denominación	Total	Materiales para colaciones consistente en: 1000 cajas de jugo de 200 cc (variedad de sabores), 1000 bebidas de 250cc (coca cola, fanta o sprite), 1000 mini ramitas, 1000 mini galletas de distintas variedades, 1000 mini alfajores, 1000 mini queques	850.000	Materiales de Oficina : 4 Resma Carta de color crema, 20 pliegos Papel Kraft, 8 Resma Oficio, 20 Plumones (Azul, rojo y negro), 40 Lapiceros (azul, rojo, negro)	130.000	Arriendo de Películas	20.000	Total	\$ 1.000.000				
Denominación	Total														
Materiales para colaciones consistente en: 1000 cajas de jugo de 200 cc (variedad de sabores), 1000 bebidas de 250cc (coca cola, fanta o sprite), 1000 mini ramitas, 1000 mini galletas de distintas variedades, 1000 mini alfajores, 1000 mini queques	850.000														
Materiales de Oficina : 4 Resma Carta de color crema, 20 pliegos Papel Kraft, 8 Resma Oficio, 20 Plumones (Azul, rojo y negro), 40 Lapiceros (azul, rojo, negro)	130.000														
Arriendo de Películas	20.000														
Total	\$ 1.000.000														
	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:														

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Colaciones para 1000 personas	215.22.01.001	Alimentos y Bebidas para personas	Á. G. N° 5, Programas Recreativos	850.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	Á. G. N° 5, Programas Recreativos	130.000
Arriendo de películas	215.22.09.999.003	Arriendo de implementación varias	Á. G. N° 5, Programas Recreativos	20.000
			Total	\$ 1.000.000

El monto del Programa es de \$ 1.000.000.- I.V.A. incluido.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Departamento de Arte y Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



AMUNOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/bcm.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA